

Don José Antonio Vega Contero.

Expediente número: 275/03.

Bienes que se valoran: Compraventa suerte tierra al sitio Ranchos de Guadamar, Sanlúcar la Mayor. Sevilla.

Valor declarado: 8.414,17 euros.

Valor comprobado: 13.673,03 euros.

Liquidación número: 226/03.

Importe: 356,24 euros.

Domicilio último: Camas. Sevilla.

Don Fco. Javier Pallarés Alcaraz.

Expediente número: 326/03.

Bienes que se valoran: Segregación al sitio Ranchos de Guadamar, término de Sanlúcar la Mayor. Sevilla.

Valor declarado: 5.409,11 euros.

Valor comprobado: 13.673,03 euros.

Liquidación número: 227/03.

Importe: 46,41 euros.

Domicilio último: Sevilla.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: M.^a Gloria Díaz de Terán del Castillo.

Expte: CA-5/03-MR.

Infracción: Una infracción Grave al artículo 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 23.5.03.

Sanción: Multa de 601,02 € a 30.030,61 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 20 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la entidad Arquitectura Protectora Compensada, SA (APROCSA) de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último

domicilio conocido en Polígono Pisa, C/ Oriente, naves 9-10, C.P. 41927 de Mairena del Aljarafe (Sevilla), la notificación a la entidad denominada Arquitectura Protectora Compensada, S.A. (APROCSA) de la Resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 98/2001/J/6 C-1, con fecha 9 de abril de 2003, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la entidad Asociación para la Promoción Socio Laboral de los Extrabajadores Hijos de Andrés Molina de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Orfila, 5, C.P. 41003 de Sevilla, la notificación a la entidad denominada Asociación para la Promoción Socio Laboral de los Extrabajadores Hijos de Andrés Molina de la Resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 98.269/99.J, con fecha 21 de abril de 2003, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 8 de julio de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Ingenieros Consultores de Andalucía (ASICA).

La modificación afecta a los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22 y 28.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2003, figuran don Francisco Ruiz García, y don Práxedes Giménez Cruz, como Secretario y Presidente, respectivamente, de dicha organización.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 3 de julio de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Federación de Artesanos de Andalucía (FADA).

La modificación afecta a la práctica totalidad del articulado y concretamente al domicilio social, que se traslada de Cazorra (Jaén), a Sevilla, ubicándose en C/ García de Vinuesa, núm. 22-3.º B.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2003, figuran doña Josefa Fernández Martínez, como Secretaria General y don Bernardo Sánchez Sánchez, como Presidente de dicha organización.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 11 de junio de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Productores de Aceite de Oliva (Fedeprol-Córdoba).

La modificación afecta a diferentes artículos, entre ellos: arts. 1 y 2 (ámbito), 3 (domicilio), 5 (fines), 7 (miembros), y 44, 45, 46, 47 y 53 (Secciones).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 2003, figuran don José Luis Toledano Rodríguez y don Francisco Luis Romero Benítez, en calidad de Secretario y Presidente de dicha Organización respectivamente.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 8 de julio de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía (ASLAND).

La modificación afecta a los artículos 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 27, 29, 32 y Disposición Final.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General

Extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2000, figura don Julio Delgado Pérez, como Secretario de dicha Asociación.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a Roguesa, SA, Resolución recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la entidad Roguesa, S.A., con CIF A-23611758 y con último domicilio conocido en la C/ Maestra, 67 de Mancha Real (Jaén), código postal 23100.

Mediante el presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se anuncia que por Resolución de la Secretaría General Técnica se ha desestimado el recurso interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial de esta Consejería en Jaén (expediente ref. D. P. ES 2/00/expediente ref. S.G.T. 1717/01).

Indicando que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación, 3, en Sevilla y en la Delegación Provincial de dicha Consejería en Jaén, sita en el Paseo Santa María del Valle, s/n, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Jaén, 23 de junio de 2003.- El Delegado, David Avilés Pascual.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publica la citación de comparecencia en el expediente núm. 02031-003-002 E.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto notificación a doña Fátima Lucena Núñez, con último domicilio conocido en C/ Encarnación Fontiveros, núm. 3-1.º b de Málaga, se pone en su conocimiento que tiene a su disposición en las dependencias de la asesoría jurídica del Hospital Universitario «Carlos Haya», sito en la Avenida Carlos Haya s/n de Málaga, la Propuesta de Resolución que se formula en el expediente núm. 02031-003-002-E de fecha